

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de ABRIL de 2009

DECRETO EXENTO Nº 1028

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE RESTAURANTE

ROL 21094

a nombre de MEDINA MENDOZA NORFA

RUT 9.858.425-0 ubicado en IGUALDAD 225

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



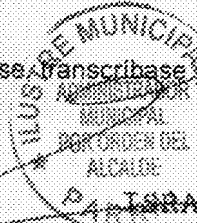
* ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

MP PRAT - Fono 401416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA